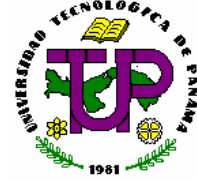


	Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Bienestar Estudiantil	
Mecenazgo Académico		Código: PCUTP- B.E-E-MA-2007 Revisión: 01 Fecha: 31/01/2007 Página: 1 de 2
<p>1. Introducción: Este programa nace como una respuesta para los estudiantes de limitados recursos económicos que tienen rendimiento académico; los mismos reciben ayuda económica a través de padrinos / madrinas, para culminar su carrera universitaria.</p> <p>La ayuda a brindar se formaliza a través de una carta de compromiso y en algunos casos los padrinos / madrinas, lo realizan de forma anónima.</p> <p>2. Objetivos del procedimiento: 2.1. Lograr que los estudiantes de bajos recursos económicos culminen su carrera universitaria, a través de las mecenazas que brindan los padrinos / madrinas.</p> <p>3. Campo de aplicación: 3.1. Bienestar Estudiantil, Programa Económico.</p> <p>4. Definiciones: 4.1. B.E: Bienestar Estudiantil. 4.2. Mecenazgo: Viene del término mecenazas, que quiere decir padrino / madrina; Persona o institución que patrocina a los literatos o artistas, termino utilizado en Europa (España).</p> <p>5. Referencias: 5.1. Recibo de Matrícula. 5.2. Créditos Académicos. 5.3. Recibo de dinero.</p> <p>6. Descripción-metodología: 6.1. El estudiante de bajos recursos económicos, se acercan a la Trabajadora Social, solicitando ayuda. 6.2. La Trabajadora Social lo entrevista y lo considera como candidato al programa de mecenazgo, citándolo para la evaluación socio-económica. El estudiante debe presentar a la Trabajadora Social su recibo de pago de matrícula, constancia de matrícula y créditos no oficiales; seguidamente, se procede a la evaluación socio-económica.</p>		
Fecha de actualización: 21/07/2006 Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares Calidad Institucional. Estudiante de Tesis: Pedro Vergara B. Estudiantil: Licda. Olga Tello – Trabajadora Social		

	Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Bienestar Estudiantil	
Mecenazgo Académico		Código: PCUTP- B.E-E-MA-2007 Revisión: 01 Fecha: 31/01/2007 Página: 2 de 2
<p>6. Descripción-metodología:</p> <p>6.3. La Trabajadora Social verifica la información académica y económica; elabora un informe social presentándolo a la Dirección de Bienestar Estudiantil.</p> <p>6.5. Se procede a contactar a las mecenas (padrino/madrina).</p> <p>6.6. La Trabajadora Social efectúa una entrevista con el mecenas para coordinar detalles del aporte económico, la firma del convenio y demás detalles para iniciar el programa.</p> <p>6.7. Se procede a la firma de la carta compromiso por el estudiante, el padrino / madrina, autoridades de la universidad y personal de B. Estudiantil.</p> <p>6.8. La Trabajadora Social recibe el aporte del mecenas y procede a confeccionar un recibo de constancia de que el aporte fue entregado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota 1: Algunos mecenas prefieren, entregarle personalmente el aporte al estudiante. <p>6.9. Una vez entregado el aporte por el mecenas a la Trabajadora Social, esta contacta al estudiante y le confecciona un recibo como constancia de que el aporte fue entregado. La Trabajadora Social se queda con la copia y le entrega el original al mecenas.</p> <p>6.10. La Trabajadora Social procede a ser el enlace entre el estudiante y el mecenas, para el seguimiento personal y académico del estudiante.</p> <p>6.11. Culminado el semestre la Trabajadora Social, remitirá un informe al mecenas de la situación del estudiante (personal y académica).</p> <p>7. Manejo y archivo de procedimientos: “Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”</p> <p>8. Anexo: I.SOC.EC. Investigación Socio-Económica y Académica. E-MA-A-2007. Carta de Compromiso “Padrinos y Madrinas de Honor de Estudiantes de la U.T.P”.</p>		
Fecha de actualización: 21/07/2006 Documentado por: Ing. Cecibel Torres Molinares Calidad Institucional. Estudiante de Tesis: Pedro Vergara B. Estudiantil: Licda. Olga Tello – Trabajadora Social		
_____ Licda. Ayansín de Zúñiga Sub-Directora de B. E.	_____ Licda. Grace de Lasso Directora de Bienestar Estudiantil	